

**ACTA DE CONSENTIMIENTO DE BUENA PRO**

**PSA N° 001-2018-OSITRAN**

**"SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE REFORESTACION DEL CORREDOR VIAL INTEROCEANICO SUR, PERU-BRASIL, TRAMO 4: PUENTE INAMBARI - AZANGARO"**

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del 29 de mayo del 2018; en las instalaciones del OSITRAN, se reunieron los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante designados mediante Resolución de Gerencia General N° 029-2018-GG-OSITRAN, a efectos de acordar se proceda a publicar el Consentimiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Abreviado N° 001-2018-OSITRAN – "SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE REFORESTACION DEL CORREDOR VIAL INTEROCEANICO SUR, PERU-BRASIL, TRAMO 4: PUENTE INAMBARI – AZANGARO".

Cabe precisar que el miembro titular, Ing. Wilfredo Becerra, se encuentra en uso de su periodo vacacional, por lo que será reemplazado por el respectivo miembro suplente, Ing. Abel García Caycho.

El Presidente del Comité Especial Permanente dio inicio a la reunión informando que el día 21 de mayo del 2018, se procedió a otorgar la Buena Pro del presente Procedimiento de Selección, y a efectuar su respectiva publicación a través de la página web de OSITRAN.

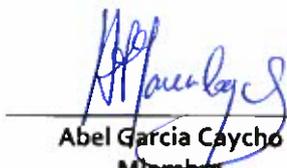
Con fecha 28 de mayo del 2018, el presente Procedimiento de Selección ha quedado consentido al no haber ningún recurso de impugnación por parte de los postores participantes al otorgamiento de la Buena Pro, dentro de los plazos establecidos en el Artículo 23 de las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN.

En tal sentido, este colegiado, considerando lo establecido en el numeral 1.12 de la Sección General de las Bases del referido Procedimiento de Selección, acuerda por unanimidad se proceda a efectuar la publicación del Consentimiento de la Buena Pro.

No habiendo otro tema más que tratar, siendo las 10:15 horas del mismo día, se cierra la sesión, suscribiendo los intervinientes, en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente Acta.

  
Cristian Humberto Lea Poma  
Presidente

  
Walter Alarcón Díaz  
Miembro

  
Abel García Caycho  
Miembro